I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Octava Administración

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 2 de julio de 2024 y siendo las 13:35 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia de su presidenta y alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas y de los señores, señoras y señoritas concejales/as, doña Orfilia Castro Tobar, don Luis Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Sara Miranda Carquín, doña Daniela Tapia Gómez y doña Josefina Osorio Oviedo. En calidad de ministro de fe, el Secretario Municipal (S) don Jorge Salgado Martínez.

Asisten, además, la Administradora Municipal doña Verónica Montecinos Ortiz, entre otros funcionarios.

El secretario municipal (s) don Jorge Salgado Martínez, a petición del concejal don Luís Leiva y para conocimiento del concejo, procede a leer en forma extractada documento de la Contraloría, el dictamen del año 2015, N° 1279, respecto del rechazo y de la procedencia de la reposición del punto para que sea votado en sesión extraordinaria.

"La Contraloría señala en efecto, las bases o condiciones generales de los procedimientos licitatorios integran el marco jurídico aplicable a los derechos y obligaciones, tanto de la Administración como de los oponentes al correspondiente certamen. Siendo así por una parte el Concejo no puede desechar la propuesta alcaldicia de adjudicación por motivo ajenos a los contemplados en el correspondiente pliego de condiciones y por otra el establecimiento de alguna restricción de causal para rechazar una oferta, necesariamente debe haberse determinado previamente por el municipio del mismo. Lo sigue y dice, por consiguiente, el concejo de la municipalidad de Lota, no se ajustó a derecho, al rechazar la propuesta de adjudicación a la Empresa de Servicios Cerco Ltda., por cuanto los argumentos invocados no corresponden a los establecido en las bases respectivas afectando los principios de estricta sujeción a aquellas, como el de libre concurrencia de los oferentes, sin que se aprecie tampoco que el acto administrativo por el cual se convocó a la licitación, adolezca de un vicio que lo invalide. En consecuencia, señala la Contraloría en merito de lo expuesto. En consecuencia, señala la Contraloría. En mérito de lo expuesto, cabe concluir que el alcalde de la entidad edilicia de que se trata, deberá someter nuevamente a consideraciones del Concejo la propuesta de adjudicación de las concesiones de examen el que de decidir conforme a los criterios señalados en este pronunciamiento

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: Muchas gracias

Concejala Daniela Tapia: presidenta, una copia del dictamen, porque yo por lo menos no lo tengo. No sé si los demás concejales lo tienen, pero yo no.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: Le doy la palabra al Secretario Municipal subrogante.

1. **Propuesta de adjudicación licitación "CONCESIÓN DEL SERVICIO BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID N°324-82-LR24**

Jorge Salgado Martínez SECMUN (s): se somete a votación entonces la propuesta de adjudicación de la licitación "Concesión del Servicio Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Micro Basurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y Transporte de Residuos a Disposición Final", ID N° 324-82 -LR 24 al proveedor Sociedad de Servicios de Aseo Integrales Spa en UTP Con Transportes Claudio González Henríquez y Sociedad de Inversiones Bio Rec Ltda. Por un valor mensual de $79.902.550, dando un total de $3.835.322.400, impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 48 meses.

Concejala Orfilia Castro, rechazo

Concejala Josefina Osorio, rechazo

Concejal Luís Leiva, yo la duda que tenía era con respecto a la votación nuevamente del punto rechazado anteriormente del dictamen que leyó da la posibilidad de eso. Por lo tanto, apruebo la propuesta.

Concejala Roxana Muñoz, apruebo.

Concejala Daniela Tapia, rechazo

Concejala Sara Miranda, apruebo

Alcaldesa Lorena Facuse apruebo

ACUERDO N°512

El Concejo Municipal rechaza la propuesta de adjudicación de "CONCESIÓN DEL SERVICIO BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID N°324-82-LR24, al proveedor SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA.

Votan rechazando la moción las concejalas Orfilia Castro Tobar, Josefina Osorio Oviedo y Daniela Tapia Gomez, sin expresión de causa.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: Considero lamentable. Quiero agradecer a los concejales que aprobaron, pero que se rechace un compromiso que tenemos con la comuna tan importante como este, que es una necesidad sentida, que son los microbasurales. Lamento mucho que el concejo rechace este tipo de servicio, espero después que no se presente en esta mesa reclamos con respecto a esta situación de estos servicios, agradezco a todos los concejales que aprobaron.

Jorge Salgado Martínez SECMUN (s): quisiera señalar algo, el Tribunal de Contratación Pública en una situación parecida acogió el reclamo de la empresa, de la licitación que fue rechazada, y en base de estas consideraciones el Tribunal acogió la acción de impugnación en contra del concejo y de la municipalidad de Valdivia, por lo que el actor podrá demandar en sedes jurisdiccionales correspondientes a organizaciones civiles y responsabilidades administrativas tanto para la municipalidad como para el concejo.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: muchas gracias, siendo las 13:40 horas, damos por terminado este concejo extraordinario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA